



RESOLUCIÓN N°

"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **WEGNER CALVO RODOLFO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72146005, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico desde 31 de mayo de 2002, adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas.

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 21 de octubre de 2015, según Acta No.191, se le asignó un total de 6 puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

1. Artículo de Revista titulado: "LA FILOSOFÍA DE ZUBIRI CONFRONTADA A LA HIPERREALIDAD, EL SIMULACRO Y LA REALIDAD VIRTUAL". Publicado en la Revista Amauta. Vol. 13. Número 25. Enero -Junio 2015. ISSN 1794-5658. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría C. Aporta 1 ejemplar de la revista, Copia de la portada del artículo y el artículo completo. Revisada la información se verifica que la obra es desarrollada por un (1) autor, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 3 puntos salariales

2. Artículo de Revista titulado: "CORPORALIDAD Y LITERATURA EN J.P. SARTRE Y MELEAU-PONTI". Publicado en la Revista Amauta. Vol. 13. Número 26. Julio - Diciembre 2015. Págs. 219-231. ISSN 1794-5658. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría C. Aporta 1 ejemplar de la revista, Copia de la portada del artículo y el artículo completo. Revisada la información se verifica que la obra es desarrollada por un (1) autor, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 3 puntos salariales Para un **total de 6, puntos salariales.**

El (La) docente **WEGNER CALVO RODOLFO**, posee un puntaje de 360,1 puntos salariales a fecha 25 de abril de 2016 y que sumados los 6 nuevos puntos, arroja un total de: 366,1 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2016, está fijado en la suma de: \$12.120

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asígnesele **6, puntos salariales**, por concepto de producción académica: 2 Artículos de Revista especializada categoría "C" a **WEGNER CALVO RODOLFO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72146005, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Humanas, según los considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

RAFAELA VOS OBESO  
RECTORA (E)

Proyectó: *Sandra Albad*

